

Rawson (Chubut), 25 de Marzo de 2013

Dictamen N° 059/13 CF

**Ref.: Expte. 32044/13 T.C.- Munic. de GAIMAN
Lic. Pub. N° 01/12 perforación pozos para
Agua potable.**

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente a efectos de proceder al análisis de los antecedentes del procedimiento llevado a cabo por la Municipalidad de Gaiman para la contratación de la referencia.

Al respecto ya se he expedido el Cr. Fiscal a fs. 214 mediante su Dictamen N° 12/2013 y el Tribunal de Cuentas en el suyo de fs. 215 y N° 014/2013.

En lo referido a la documentación que se adjunta ya ha expresado su opinión el Asesor Legal mediante Dictamen N° 25/13 el cual comparto y adhiero, no teniendo objeciones que formular al presente trámite, entendiendo que el mismo quedará perfeccionado al momento de la vigencia de la respectiva Ordenanza.

Así me expido.

Cr. Ricardo ZULIANI
Contador Fiscal
Tribunal de Cuentas